



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-240/2024.

ACTOR: CARLOS AUGUSTO CAB QUEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/37/2024** de este Tribunal Electoral local, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por María José Cervantes Vázquez, en su calidad de representante suplente del partido político Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y Carlos Augusto Cab Quen, por su propio y personal derecho como ciudadano del Estado de Campeche, en contra por **“ACTOS VIOLATORIOS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL POR LA INTERVENCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ACTOS PROSELITISTAS, EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA OMISIÓN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD DERIVADO DEL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL” Y “POR CULPA IN VIGILANDO” (sic)**. La magistrada habilitada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diez de octubre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **diez de octubre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha diez de octubre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE FEDERAL: SX-JE-240/2024.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/37/2024.

PARTE ACTORA: CARLOS AUGUSTO CAB QUEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha diez de octubre de dos mil veinticuatro la secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia¹, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-1614/2024, de fecha cuatro de octubre de la presente anualidad, signado por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y documentación adjunta, recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a través del servicio de mensajería especializada DHL, el día diez de octubre del año en curso, a las 8:30 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia de este tribunal electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-1614/2024, de fecha cuatro de octubre de la presente anualidad, signado por la Actuaria de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, dictada en el expediente SX-JE-240/2024, remite el expediente de origen TEEC/PES/37/2024.

SEGUNDO: Acumúlese a los presentes autos el oficio de referencia, para los efectos legales correspondientes y remítase el acuse a la cuenta de correo electrónico *acuses.salaxalapa@te.gob.mx* y posteriormente, el original al domicilio de la Sala Regional Xalapa de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/10/Acta-45-2024-administrativa-07-10-2024.pdf>



Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

**NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
MAGISTRADA HABILITADA ENCARGADA
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (10 de octubre de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.